

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1728/18.-

Ramallo, 08 de marzo de 2018

VISTO:

Que el fin de semana del 17 y 18 de febrero, durante horas de la madrugada hubo un accidente en el acceso a Villa Gral. Savio y fueron asistidos por Bomberos Voluntarios de Ramallo por no estar disponible el chofer de la ambulancia de la Unidad Sanitaria de Villa Gral. Savio; y

CONSIDERANDO:

Que todos los vecinos de Villa Gral. Savio quedaron desprotegidos ante una necesidad de traslado y asistencia por accidente de tránsito.

Que según respuesta recibida por autoridades del Hospital José María Gomendio sobre la Minuta de Comunicación 1716/17 hay un staff de choferes para todas las localidades disponibles.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área -----correspondiente el motivo por el cual no hubo cobertura de chofer de ambulancia durante el fin de semana en la Unidad Sanitaria de Villa Gral. Savio.-----

SEGUNDO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área -----correspondiente, se arbitren los medios necesarios y se designe en forma permanente los agentes municipales para cubrir tales servicios a la mayor brevedad posible.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE